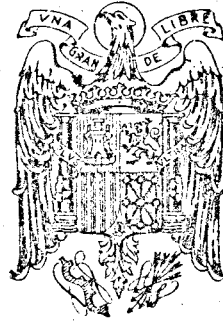


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército

INSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR

Ascensos

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 267, de fecha 25 de noviembre de 1958.

- 1.648.—D. José Abad Candela.
1.649.—D. Francisco Gomis Alberola.
1.650.—D. José Martínez Rodríguez.
1.651.—D. Amador Moral Ortiz.
1.652.—D. Manuel Cañiso Suárez.
1.653.—D. Ginés Cabrera Varona.
1.654.—D. Ramón López García.
1.655.—D. Enrique Ortega Fernández.
1.656.—D. Federico Pozo Quirós.
1.657.—D. Fernando Lázaro Díaz.
1.658.—D. Pedro Artes Sanchis.
1.659.—D. Jesús Laucirica Erquiaga.
1.660.—D. José Guzmán Justicia.
1.661.—D. José Blanch Xiro.
1.662.—D. José Fernández López-Linares.
1.663.—D. Víctor Morales Montoto.
1.664.—D. Ignacio Villa-Ceballos Campos.
1.665.—D. Benito Vicente de Cuéllar.
1.666.—D. Miguel Martín Hernández.
1.667.—D. Julio Morán Menéndez.
1.668.—D. José Vaño Ruiz.
1.669.—D. Antonio Cañanero Martín.
1.670.—D. Eloy Ledo Álvarez.
1.671.—D. Felipe Nieto Buissen.
1.672.—D. Enrique Bergón Guerra.
1.673.—D. Jesús de Ledesma Salgues.
1.674.—D. Marcelino Herrero Fernández.
1.675.—D. Luis Duró Torres.

- 1.676.—D. Antonio Pardo Rivas.
1.677.—D. Domingo Martínez Pérez.
1.678.—D. Pedro Romero Román.
1.679.—D. Manuel Arias Paz.
1.680.—D. Diego González Ruiz.
1.681.—D. Arturo Valgañón Piquer.
1.682.—D. José Carasa Gaztañondo.
1.683.—D. Manuel Arrieta Morales.
1.684.—D. Vicente Gil Marcos.
1.685.—D. Manuel Moreno Muñio.
1.686.—D. Justo Díez Hernández.
1.687.—D. José Lozano Graclán.
1.688.—D. José Merino Moreno.
1.689.—D. Agustín Toral Vázquez.
1.690.—D. Jaime Jordán Fernández de Santaella.
1.691.—D. Jorge Aguilar Agón.
1.692.—D. Manuel Trujillo Peco.
1.693.—D. Manuel Calvo Laveaga.
1.694.—D. Rafael Sigüenza Berraquero.
1.695.—D. Mariano Vilardell Pujol.
1.696.—D. Gabriel Campuzano González.
1.697.—D. Ricardo Junquera Torres.
1.698.—D. Rafael Romero Cabezas.
1.699.—D. José Torres Arca.
1.700.—D. Vicente Relano Sacristán.
1.701.—D. Guillermo Pérez Zuriaga.
1.702.—D. Juan Pinedo Ruiz.
1.703.—D. Alberto Henríquez Martínez.
1.704.—D. Eugenio Morete González.
1.705.—D. José Pérez Rodríguez.
1.706.—D. Alfonso Campoy Moreno.
1.707.—D. Alberto Costafreda Jo.
1.708.—D. Máximo Poza Poza.
1.709.—D. José V e g a n z o n e s de la Fuente.
1.710.—D. Luis Deigado Ocaña.
1.711.—D. Manuel Fuster Bassas.
1.712.—D. Porfirio González Carrasco.
1.713.—D. Delfín Aiamo Martín.
1.714.—D. Carlos Domingo Doménech.
1.715.—D. Gregorio Basurto Duró.
1.716.—D. José Vázquez Fernández.
1.717.—D. José Millán Gracia.
1.718.—D. José Sánchez Lázaro.
1.719.—D. Andrés López Mora.
1.720.—D. Juan Herreros Quindos.
1.721.—D. Mariano Aguirán Esqués.
1.722.—D. Francisco Ballestero del Monte.

- 1.723.—D. Manuel Vázquez Domínguez.
1.724.—D. Ricardo Fúster Eixarch.
1.725.—D. Manuel Trabado Blanco.
1.726.—D. Federico Pérez Rodríguez.
1.727.—D. Felipe Rodríguez Rodríguez.
1.728.—D. Julio Leyra Fernández-Cid.
1.729.—D. Rafael Morera Serrano.
1.730.—D. Víctor Santos Martínez.
1.731.—D. Antonio Moral Rama.
1.732.—D. Emilio Pérez Guerra.
1.733.—D. José Mesa Serres.
1.734.—D. José Blei Sánchez de León.
1.735.—D. Félix Infante Herrezuelo.
1.736.—D. Joaquín Bou Hernández.
1.737.—D. Antonio Falgueras Batlle.
1.738.—D. Pedro Raboso Rubio.
1.739.—D. Fernando Rosino Martín.
1.740.—D. Antonio Criado Rodríguez.
1.741.—D. Honorio González Graña.
1.742.—D. Santiago Gómez Muñoz.
1.743.—D. Federico Peco Krabe.
1.744.—D. Antonio Pérez Gascón Cobos.
1.745.—D. Luis Villapún Domínguez.
1.746.—D. José Agra Ramírez.
1.747.—D. Vicente Moliner Querol.
1.748.—D. Antonio Alonso Álvarez.
1.749.—D. Manuel García Merchante.
1.750.—D. Agustín Rodríguez Sánchez.
1.751.—D. Alfonso Hidalgo Martín.
1.752.—D. Alejandro Brun Lucas.
1.753.—D. Jesús Mantecón del Río.
1.754.—D. Anibal García Calvo.
1.755.—D. José Sánchez Peinado.
1.756.—D. Manuel Torres Comín.
1.757.—D. Guillermo López Sarasúa.
1.758.—D. José Cañada Mora.
1.759.—D. Julián Lafuente Lafuente.
1.760.—D. Rodolfo Morales Morales.
1.761.—D. José Garayoa Jaurrieta.
1.762.—D. Antonio López López.
1.763.—D. José Pagés Vidal.
1.764.—D. Julio Medio Peraza.
1.765.—D. José Pérez Valdivieso.
1.766.—D. Serafín López Miguel.
1.767.—D. Luis Carrillo Quílez.
1.768.—D. Alejandro Agudo Esteba.
1.769.—D. José Méndez Almaraz.
1.770.—D. Francisco Mora Romero.
1.771.—D. José Font Sañudo.
1.772.—D. Mario Pérez Gutiérrez.
1.773.—D. Juan Arrieta Bilbao.

- 1.774.—D. Francisco Aledo Martín.
 1.775.—D. Pedro Medina Castro.
 1.776.—D. Jesús Sancho Iglesias.
 1.777.—D. José de Ansorena Jiménez.
 1.778.—D. Bernardo Latorre Verdaguer.
 1.779.—D. Valeriano Orta Rodríguez.
 1.780.—D. José del Arco Vicente.
 1.781.—D. Manuel Magaña Castro.
 1.782.—D. Santiago Brutáu Cirera.
 1.783.—D. José Santolalla Domínguez.
 1.784.—D. Felipe Faunde Rodríguez.
 1.785.—D. Felias Marín Vera.
 1.786.—D. Manuel Valls Paláu.
 1.787.—D. Juan Alemay Centeno.
 1.788.—D. Rogelio Irazu Alarcón.
 1.789.—D. Ricardo Barrenechea Azcunaga.
 1.790.—D. Ange Sanguin Torresano.
 1.791.—D. Antonio Rosas García.
 1.792.—D. Florencio Ibañez Badman.
 1.793.—D. Enrique Pous Vidal.
 1.794.—D. Apolo Simón Salvat.
 1.795.—D. Jesús González Casado.
 1.796.—D. Pedro Lozano Lence.
 1.797.—D. José Castellanos Bofarull.
 1.798.—D. Antonio López Martín.
 1.799.—D. Jesús Viñayo García.
 1.800.—D. Fermín Chinchilla de Zallas.
 1.801.—D. Rafael Díaz San Blas.
 1.802.—D. Pedro Gomis Torne.
 1.803.—D. Mariano de Guzmán Clavijo.
 1.804.—D. Gaspar González Fraile.
 1.805.—D. Juan Vega Silva.
 1.806.—D. Bernardo Díez Rodríguez.
 1.807.—D. Francisco Iribarren Osorio.
 1.808.—D. Marcelo Molins Viaplana.
 1.809.—D. Estanislao Romero Pastor.
 1.810.—D. Teófilo Gil de Francisco.
 1.811.—D. Francisco Faunde Rodríguez.
 1.812.—D. Antonio Arker Anglada.
 1.813.—D. José Gisbert Verdú.
 1.814.—D. Francisco Roca Agrás.
 1.815.—D. Marcelino de la Torre Arbazán.
 1.816.—D. José Cebrián Sánchez.
 1.817.—D. Eduardo Tolsa Lascorz.
 1.818.—D. Manuel Sánchez Ramos.
 1.819.—D. Trinidad Villamón Salcedo.
 1.820.—D. Gabriel Martín Alvarez.
 1.821.—D. Luis Araújo Ameixeiras.
 1.822.—D. José Mateo Guarido.
 1.823.—D. Faustino Presa García.
 1.824.—D. José Alvarez González.
 1.825.—D. Oscar Arias Martínez.
 1.826.—D. Joaquín Navarro de Francisco.
 1.827.—D. José Cebrián Mañas.
 1.828.—D. Antonio Claria Rosich.
 1.829.—D. Antonio de Béjar Fernández.
 1.830.—D. Eduardo Omaña Peláez.
 1.831.—D. Joaquín Soler Guzmán.
 1.832.—D. Juan Giralt Alvarez.
 1.833.—D. Francisco Martín Aparicio.
 1.834.—D. Luis Gutiérrez Gutiérrez.
 1.835.—D. Enrique Sánchez Rosa.
 1.836.—D. Virgilio Suárez Peña.
 1.837.—D. José Soblechero Herranz.
 1.838.—D. Pedro Mas Guiteras.
 1.839.—D. Manuel Luis Cañestro.
 1.840.—D. Antonio Satrustegui Figueroa.
 1.841.—D. José Maluenda López.
 1.842.—D. José Fas Lliso.
 1.843.—D. Jorge Fofarull Puigdemolas.
 1.844.—D. Mariano Herraiz Martínez.
 1.845.—D. Benigno Ramos Rodríguez.
 1.846.—D. Juan Lorca Cano.
 1.847.—D. Emilio Subirá Jordán.
 1.848.—D. Fernando Caballero Carbajosa.
 1.849.—D. José Cortéjoso Montero.
 1.850.—D. Juan Hernández Falcón.
 1.851.—D. Antonio González Giménez.
 1.852.—D. Felipe Mellizo Cuadrado.
 1.853.—D. Joaquín Virgil Martínez.
 1.854.—D. Roberto Rivero Solís.
 1.855.—D. Enrique Mártir Cano.
 1.856.—D. Manuel Zarzuelo Pastor.
 1.857.—D. Crescente Rodríguez Lana.
 1.858.—D. Francisco Ferrer Vives.
 1.859.—D. Francisco Sanchis Gil.
 1.860.—D. Juan Sanesteban Pita.
 1.861.—D. José Aguilar Cacho.
 1.862.—D. Javier Irdart Ibañez.
 1.863.—D. Constancio Pérez Martín.
 1.864.—D. Alberto Thiery Sanz.
 1.865.—D. Juan Martínez Esteve.
 1.866.—D. Luis Argüelles Martínez de la Vega.
 1.867.—D. Benito González González.
 1.868.—D. Sebastián García Fernández.
 1.869.—D. Victoriano Moral Blanco.
 1.870.—D. Luis Cester Oliver.
 1.871.—D. Francisco Navarro Domínguez.
 1.872.—D. Lucio Muñoz Muñoz.
 1.873.—D. Jorge Brunat Rémola.
 1.874.—D. José Linares Bercedo.
 1.875.—D. José Riaño de Castro.
 1.876.—D. José Palomero Rodríguez.
 1.877.—D. Pedro Caballero Bianco.
 1.878.—D. Francisco Suñer Schreiber.
 1.879.—D. Clemente Ríos Rico.
 1.880.—D. Antonio Riesco Fragua.
 1.881.—D. Rafael Fontes Barnuevo.
 1.882.—D. Enrique Camina Sánchez.
 1.883.—D. Florentino Suárez Alvarez.
 1.884.—D. Guillermo Vignote Mingo-rance.
 1.885.—D. José Pérez Muntané.
 1.886.—D. Antonio López Salcedo.
 1.887.—D. Félix Vega Pérez.
 1.888.—D. Amado Dones Girón.
 1.889.—D. Juan León Portillo.
 1.890.—D. José Velasco Parra.
 1.891.—D. Jesús Nogueiras Romero.
 1.892.—D. Vicente Baeza Giner.
 1.893.—D. Antonio del Hoyo Soler.
 1.894.—D. Enrique Barreiro Alonso.
 1.895.—D. Jacinto Guix Corominas.
 1.896.—D. José Vera Vázquez.
 1.897.—D. Luis Martínez Sierra.
 1.898.—D. José Uceda Vargas.
 1.899.—D. José Minguiñón Galindo.
 1.900.—D. Zenón Mascareño Alemán.
 1.901.—D. Fernando Pérez Arciniega.
 1.902.—D. Salvador Guillén Guillén.
 1.903.—D. Antonio Fajardo Avilés.
 1.904.—D. José Bou Casals.
 1.905.—D. Manuel Lobato Nieto.
 1.906.—D. Felipe Pérez Linares.
 1.907.—D. José Tomás Santos.
 1.908.—D. José Mosquera Maceiras.
 1.909.—D. Enrique Gil-Roble y Gil-Delgado.
 1.910.—D. Ginés Sala Méndez.
 1.911.—D. Manuel Sánchez Alonso.
 1.912.—D. Rafael Luengo Martín.
 1.913.—D. José Fernández Tur.
 1.914.—D. Jaime Reig Nuri.
 1.915.—D. Eladio Burgos Casero.
 1.916.—D. Antonio Diosdado Serrano.
 1.917.—D. Elidío García Fernández.
 1.918.—D. Manuel Español Serra.
 1.919.—D. Pedro Herrera Rodríguez de Liévana.
 1.920.—D. Jaime Capell Cots.
 1.921.—D. Rafael Cabezas Coca.
 1.922.—D. José Martínez Galera.
 1.923.—D. José Betencor Falcón.
 1.924.—D. Pedro Ibañez Hernández.
 1.925.—D. Manuel Fernández Salas.
 1.926.—D. Felipe Ysbert Herraiz.
 1.927.—D. Manuel Serrano Río.
 1.928.—D. Celso Rodríguez Suárez.
 1.929.—D. Fernando Cuesta Barrios.
 1.930.—D. José Martínez Argüelles.
 1.931.—D. Antonio Garrido Guillén.
 1.932.—D. Venancio Manzano Castro.
 1.933.—D. José Trujillo Cabanes.
 1.934.—D. Benito Baratech Sales.
 1.935.—D. Manuel Ezquieta Fernández.
 1.936.—D. José Méndez Gil.
 1.937.—D. Pedro Ubeda Vargas.
 1.938.—D. Oracio Fernández Presa.
 1.939.—D. Eduardo Tortajada Morella.
 1.940.—D. Victorino Pérez Zamora.
 1.941.—D. Miguel Arias Asensi.
 1.942.—D. Antonio Molina Tomás.
 1.943.—D. Luis Zarzuela González.
 1.944.—D. Sebastián Recio Sánchez.
 1.945.—D. Rafael Aguilar Agredano.
 1.946.—D. Antonio Yáñez Mora.
 1.947.—D. José Vázquez Izquierdo.
 1.948.—D. Cesáreo Rodríguez Sánchez.
 1.949.—D. Alfonso Valero García.
 1.950.—D. José Cecchini Niehoff.
 1.951.—D. Camilo Domínguez Rodríguez.
 1.952.—D. Antonio Blanco Rodríguez.
 1.953.—D. Manuel Barraco López-Angulo.
 1.954.—D. Nicolás Garáu Martí.
 1.955.—D. Carlos Rodríguez Alcántara.
 1.956.—D. José Fernández Diego.
 1.957.—D. Jorge Saniger Vera.
 1.958.—D. Angel García Alvarez.
 1.959.—D. Martín Pérez-Polo Mazuelos.
 1.960.—D. Lorenzo Martín-Retortillo Baquer.
 1.961.—D. Félix Alvarez Margolles.
 1.962.—D. Manuel Jurado Gil.
 1.963.—D. Juan Miguel Redondo.
 1.964.—D. Emilio Alcrudo Gabarre.
 1.965.—D. Jorge Esteban Virseda.
 1.966.—D. Rafael Pazos López.
 1.967.—D. Andrés Baos Rubio.
 1.968.—D. Juan Losada Iglesias.
 1.969.—D. Jerónimo Sánchez Martínez.
 1.970.—D. Luis Alvarez Rosa.
 1.971.—D. Miguel Castro López.
 1.972.—D. Antonio Ruiz Santana.
 1.973.—D. José Riesco Hernández.
 1.974.—D. Santiago Moreno Redondo.
 1.975.—D. Juan del Rey Castellanos.
 1.976.—D. Pedro Puig Bastard.
 1.977.—D. Francisco González Jara.
 1.978.—D. Benjamín Mateo Sastre.
 1.979.—D. Alfonso Carratalá Guerrero.
 1.980.—D. José Donato Folch.
 1.981.—D. Arturo Iglesias Rodríguez.

- 1.982.—D. Santiago Borreguero Sierra.
 1.983.—D. José Benítez García.
 1.984.—D. Severo Izquierdo Muñoz.
 1.985.—D. Alvaro Esteban Cardoso.
 1.986.—D. Magín García Filiat.
 1.987.—D. José María Toral Carletón.
 1.988.—D. Enrique Hermida Vidal.
 1.989.—D. Angel de la Llama Alonso.
 1.990.—D. Leandro Mirats Cirera.
 1.991.—D. Ricardo Climent Bo.
 1.992.—D. Luis Bellido González.
 1.993.—D. Santiago Escolar Gutiérrez.
 1.994.—D. José Betorz Guinesta.
 1.995.—D. Enrique González Cruzado.
 1.996.—D. Jaime Balue Ramón.
 1.997.—D. Jesús Genaro Mac-Lennan.
 1.998.—D. Ovidio Pérez Ramallo.
 1.999.—D. Benito Sánchez del Pulgar Farra.
 2.000.—D. Andrés Rodríguez Llorián.
 2.001.—D. José Sierra Barrao.
 2.002.—D. Gerardo Iniguez Mond.
 2.003.—D. Pedro Chalmeta Gendrán.
 2.004.—D. José Rodríguez Martín-Chacón.
 2.005.—D. Angel Royo Navarro.
 2.006.—D. Alberto de Pablo Bofill.
 2.007.—D. José López Maestre.
 2.008.—D. Julio Alonso Alonso.
 2.009.—D. Custodio Zafra Hita.
 2.010.—D. Lorenzo Estrader Moragas.
 2.011.—D. Julián Barcena Quintana.
 2.012.—D. Pedro Rodríguez Arias.
 2.013.—D. Jose Palarea Atienza.
 2.014.—D. Benigno Gómez Guerrero.
 2.015.—D. Félix Campoamor Suárez-Infantón.
 2.016.—D. Emilio Martínez Hernando.
 2.017.—D. Rodolfo Calvo Uruñuela.
 2.018.—D. Nicolás López González.
 2.019.—D. Carlos Bustelo García del Real.
 2.020.—D. Adolfo León Pascuas.
 2.021.—D. José Gómez Hidalgo.
 2.022.—D. Facundo Hernández Cabrera.
 2.023.—D. Luis Acebes del Campo.
 2.024.—D. Juan Carro González.
 2.025.—D. Julio Bosch Ribas.
 2.026.—D. José Mas Guerrero.
 2.027.—D. Angel Rico Aguado.
 2.028.—D. José Alvarez Graña.
 2.029.—D. Ciriaco Corral García.
 2.030.—D. José González Acerete.
 2.031.—D. Carlos Yus Serrano.
 2.032.—D. Gabriel Burgos Castro.
 2.033.—D. Julio Rodríguez García.
 2.034.—D. José González Rubiera.
 2.035.—D. Justo Rodríguez García.
 2.036.—D. Juan Roig Gubert.
 2.037.—D. Leopoldo Fernández Vicente.
 2.038.—D. José Valentín-Fernández Velasco.
 2.039.—D. Angel Robles Ortiz.
 2.040.—D. Luis Elorduy Busquets.
 2.041.—D. Justo Rodríguez Brezmes.
 2.042.—D. Fernando Nadal Mur.
 2.043.—D. Antonio Riquelme Bañuls.
 2.044.—D. José Lambea Zarallo.
 2.045.—D. Benito García González.
 2.046.—D. Luis Feraud Casais.
 2.047.—D. Alfonso Fernández Rabade.
 2.048.—D. Antonio López Soler.
 2.049.—D. Eloy González Manso.
 2.050.—D. Juan Mascorda Martí.
 2.051.—D. Pablo Camacho Panadero.
 2.052.—D. Antonio Oliver-Copons Astorga.
 2.053.—D. Antonio González Domínguez.
 2.054.—D. Joaquín Luci Villegas Lantero.
 2.055.—D. Alfonso Auria Paesa.
 2.056.—D. Manuel Calvo Iglesias.
 2.057.—D. José Vidre López.
 2.058.—D. Juan Lizancas Aguirre.
 2.059.—D. Alfredo Varó Poyatos.
 2.060.—D. José Pol González.
 2.061.—D. Juan Vicaría Fábregas.
 2.062.—D. Tomás Muñoz de la Mora.
 2.063.—D. Francisco Hernández Calvo.
 2.064.—D. Enrique García Esteban.
 2.065.—D. Antonio Rojas Pérez.
 2.066.—D. Benito Alonso Fernández.
 2.067.—D. Eulogio Ingelmo Pinilla.
 2.068.—D. Ramón Esteban Senis.
 2.069.—D. Francisco Espar Tico.
 2.070.—D. Norberto Guerra Guerra.
 2.071.—D. Fernando Fernández Alvaréz.
 2.072.—D. Ramón Peñarrubia García.
 2.073.—D. Luis Garrido Guzmán.
 2.074.—D. José Brea Medin.
 2.075.—D. José Hernández Pardo.
 2.076.—D. Juan Ayllón Serrano.
 2.077.—D. José María de Soto Caballero.
 2.078.—D. Manuel Martínez Calvo.
 2.079.—D. Alberto Marjanedas Gispert.
 2.080.—D. Antonio Burgos Bretones.
 2.081.—D. Antonio Ridruejo Marín.
 2.082.—D. Constantino Fernández Rodríguez.
 2.083.—D. José Pascual Gálvez.
 2.084.—D. Melchor Saiz Pardo-Reinoso.
 2.085.—D. Manuel Agusti Tura.
 2.086.—D. Ramón Ubeda Aşensio.
 2.087.—D. Julio Roche Puente.
 2.088.—D. Francisco Sánchez Trinidad.
 2.089.—D. Juan Tomás Villalonga.
 2.090.—D. Federico Cabrera Casas.
 2.091.—D. Luis de Fontecha y Bravo.
 2.092.—D. Benigno Rubio Calvo.
 2.093.—D. José Toledo Gutiérrez.
 2.094.—D. Juan Plana Riera.
 2.095.—D. Pedro Vega Herrera.
 2.096.—D. Ramón Domech Aroca.
 2.097.—D. José Lancha Zapico.
 2.098.—D. Ricardo Cels Marcelles.
 2.099.—D. Carlos Barrada Rodríguez.
 2.100.—D. Rafael Romero de Bustillo.
 2.101.—D. Arturo Domínguez Plaza.
 2.102.—D. Manuel Balboa Sánchez.
 2.103.—D. Pedro Garcés Brusés.
 2.104.—D. José Peñalva López.
 2.105.—D. José Galiano Martínez.
 2.106.—D. Alejandro Casas Aruti.
 2.107.—D. Valentín Valero Palencia.
 2.108.—D. Francisco Cortés Ormazábal.
 2.109.—D. Juan Montañés Altura.
 2.110.—D. Francisco Orcajada del Castillo.
 2.111.—D. Fernando Valverde García.
 2.112.—D. Carlos Tortosa Sorroche.
 2.113.—D. Salvador Alemany Verdader.
 2.114.—D. Javier Olivares Eguía.
 2.115.—D. Vicente Martín Alboj.
 2.116.—D. José Alonso Hurtado.
 2.117.—D. Gregorio Toledo Rodríguez.
 2.118.—D. Victorino Nuñez Rodríguez.
 2.119.—D. Antonio Tanarro Nemiña.
 2.120.—D. Alfonso Maicas Martín.
 2.121.—D. Luis Giménez López.
 2.122.—D. Joaquín Montenegro Pueyo.
 2.123.—D. Manuel Peset Ninot.
 2.124.—D. Ignacio Ceballos Jiménez.
 2.125.—D. José Madero Gárfias.
 2.126.—D. David Morras López de Goicoechea.
 2.127.—D. Luis Dalmau Albert.
 2.128.—D. Fernando Martínez Mallen.
 2.129.—D. Antonio Lasso Muñoz.
 2.130.—D. Antonio Cabot Lozano.
 2.131.—D. Emilio García Gallego.
 2.132.—D. Francisco Vera Vallejo.
 2.133.—D. Jorge Fite Melich.
 2.134.—D. Rafael López Nieto.
 2.135.—D. Manuel Fernández González.
 2.136.—D. Juan Barceló Verdú.
 2.137.—D. Fernando Escobar Peña.
 2.138.—D. Luis Mas Santacréu.
 2.139.—D. José Melendi Crespo.
 2.140.—D. Luis Rubalcaba Romo.
 2.141.—D. Mateo Pérez Hernández.
 2.142.—D. Antonio Pérez Arvelo.
 2.143.—D. Rodolfo Alavedra García.
 2.144.—D. Victoriano Tejedor Martín.
 2.145.—D. Francisco González Carrasco.
 2.146.—D. Carlos Minguez Pérez.
 2.147.—D. Juan Mata Sáez.
 2.148.—D. Jaime Ventura Solans.
 2.149.—D. Isidoro Ruiz-Máeos Jiménez.
 2.150.—D. Cándido Mozún Comaena-rejo.
 2.151.—D. José Sabada Estella.
 2.152.—D. Juan Pons Pons.
 2.153.—D. Leonardo Gómez Gastaldo.
 2.154.—D. Carlos Gómez López.
 2.155.—D. Antolín Espinel Herrero.
 2.156.—D. Juan Catena Sevilla.
 2.157.—D. Antonio García López.
 2.158.—D. Pedro López Cortés.
 2.159.—D. Cirilo Bravo García.
 2.160.—D. Gregorio Pérez-Simón.
 2.161.—D. José Mas Sierra.
 2.162.—D. Juan Cabello Hernández.
 2.163.—D. Juan Ysern Serrés.
 2.164.—D. Neldo Trujillo Izquierdo.
 2.165.—D. Julián Morán Rodríguez.
 2.166.—D. Alfonso Suárez López.
 2.167.—D. Antonio Berjano Leira.
 2.168.—D. Baldomero Molas Vila.
 2.169.—D. Delfín Vega Vega.
 2.170.—D. Antonio Delgado Ojeda.
 2.171.—D. Luis García Lorenzo.
 2.172.—D. Ricardo Anguiano Rueda.
 2.173.—D. Manuel López de Prada.
 2.174.—D. Juan Ortega Ortega.
 2.175.—D. Eduardo Ruiz Alvarez.
 2.176.—D. Alfonso Slio Correa.
 2.177.—D. Octavio Villa Galindo.
 2.178.—D. José Vizueté Gallego.
 2.179.—D. Tomás Alonso Gavilán.
 2.180.—D. José Iglesias Díaz.
 2.181.—D. Rafael Prieto García.
 2.182.—D. José Pascual Rodríguez.

- 2.183.—D. Francisco Suárez Ramírez.
 2.184.—D. Jesús Rodríguez Fernández.
 2.185.—D. José Medina Ferrández.
 2.186.—D. Antonio Vila Barrachina.
 2.187.—D. Jesús Condominés Pereña.
 2.188.—D. Carlos Pérez Palomares.
 2.189.—D. José Barber Guerra.
 2.190.—D. José Guillamón Pons.
 2.191.—D. José Rodríguez Martín-Ar-
 genta.
 2.192.—D. Juan Goenaga Irastorza.
 2.193.—D. Florentino Gonzalo Gonzalo.
 2.194.—D. Leoncio Santos de la Rosa.
 2.195.—D. Francisco Santiago Rodrí-
 guez.
 2.196.—D. Manuel Fernández Guillén.
 2.197.—D. Angel Montero Brusel.
 2.198.—D. José Moipeceres Berzosa.
 2.199.—D. Juan Soler Ortiz.
 2.200.—D. Luis Marañón Richi.
 2.201.—D. Pedro Busquets Rosa.
 2.202.—D. Manuel Hurtado de Mendo-
 za Ruiz.
 2.203.—D. Pedro Renuncio Galiana.
 2.204.—D. Francisco Domínguez Va-
 rela.
 2.205.—D. Javier Aguirre Delgado.
 2.206.—D. Tomás Rubio Vinals.
 2.207.—D. Enrique Casas Bernardo.
 2.208.—D. José María Villegas-Díaz
 Bracho.
 2.209.—D. Manuel Maseda Einil.
 2.210.—D. Leónides del Prado Boillos.
 2.211.—D. Antonio Peñalver Zamudio.
 2.212.—D. Feliz López Idiñuez.
 2.213.—D. Raúl Quintana Torres.
 2.214.—D. José Guevara Amézola.
 2.215.—D. Carlos Galindo González.
 2.216.—D. José Fernández Gallardo.
 2.217.—D. Francisco Chavarria La-
 meyre.
 2.218.—D. Luis Freijanes Valdés.
 2.219.—D. Ramón Aparicio Jiménez.
 2.220.—D. José Lombart Galiano.
 2.221.—D. José Aguilera García.
 2.222.—D. Luis Garriga Cabuti.
 2.223.—D. Juan Vaz García.
 2.224.—D. Manuel Rodríguez Aguirre.
 2.225.—D. Luis Soloeta Soloeta.
 2.226.—D. Francisco Martos Navarro.
 2.227.—D. Lázaro Ruiz Romero.
 2.228.—D. José Morales Blázquez.
 2.229.—D. Joaquín González Vida.
 2.230.—D. Antonio Borrell Ribas.
 2.231.—D. Juan Navarro Reverter de la
 Cuesta.
 2.232.—D. Alfonso Rubio Rubio.
 2.233.—D. Alberto Blanco García.
 2.234.—D. Jorge Veiga Do Campo.
 2.235.—D. José Serrano Luna.
 2.236.—D. Fidel Vázquez Jarque.
 2.237.—D. Pedro Pérez Maestre.
 2.238.—D. Alberto Suárez Torres.
 2.239.—D. Ildeonso Santos Sánchez.
 2.240.—D. Antonio Espinosa Viezma.
 2.241.—D. Feliz Sanz Martín.
 2.242.—D. Pedro Puig Pulido.
 2.243.—D. Antolin Porto Vázquez.
 2.244.—D. Antonio Caballero Sánchez.
 2.245.—D. Joaquín Ingelmo Pinilla.
 2.246.—D. Ignacio Farré Sostres.
 2.247.—D. Rafael Villanueva González.
 2.248.—D. José Ardoy Fraile.
 2.249.—D. José Martínez Ferrer.
 2.250.—D. Carlos Gómez López.
 2.251.—D. José Gasset Argemi.
 2.252.—D. Francisco García Maldo-
 nado.
 2.253.—D. Francisco Gutiérrez Martín.
 2.254.—D. Manuel Martínez Rios.
 2.255.—D. Pompeyo Molius Roger.
 2.256.—D. Manuel Fernández Martín.
 2.257.—D. Francisco Pareja Mestres.
 2.258.—D. Antonio Domínguez Noya.
 2.259.—D. Antonio Balague López.
 2.260.—D. Césa. Prieto Rodríguez.
 2.261.—D. Miguel Alvarez Agudo.
 2.262.—D. José Santana Peña.
 2.263.—D. Vicente Vilar Samper.
 2.264.—D. Juan Izaguirre Igumiz.
 2.265.—D. Pascual de Gea Girona.
 2.266.—D. José Pardo Ortiz.
 2.267.—D. Fernando Sanz Bastos.
 2.268.—D. Ildefonso del Moral Tu-
 danca.
 2.269.—D. José María de Puelles y
 Puelles.
 2.270.—D. Valentín Serrano Cristóbal.
 2.271.—D. Andrés Pérez Pérez.
 2.272.—D. José Miguel Moreno.
 2.273.—D. Fernando Tuz García.
 2.274.—D. Alejandro Sedano Durán.
 2.275.—D. Luis Casas Casanovas.
 2.276.—D. Ignacio Martínez García.
 2.277.—D. Francisco Bort Villanueva.
 2.278.—D. Gregorio García Contrera.
 2.279.—D. Liborio Sánchez Prieto.
 2.280.—D. Pedro García Benito.
 2.281.—D. Manuel Campos del Rey.
 2.282.—D. Federico López Vergara.
 2.283.—D. José Alvarez García.
 2.284.—D. Carlos Suárez Cabrera.
 2.285.—D. Antonio Maynar Fernández.
 2.286.—D. Francisco Galán Barraca.
 2.287.—D. Ramón Ortega Montero.
 2.288.—D. Pablo Fernández Martínez.
 2.289.—D. Jesús Alonso Herrera.
 2.290.—D. Pablo Sánchez de Mora Pé-
 rez.
 2.291.—D. Felipe Alvarez Redondo.
 2.292.—D. José Berdún Torres.
 2.293.—D. Julio López Guillamón.
 2.294.—D. José Hernández Rivera.
 2.295.—D. Antonio Fernández Rivera.
 2.296.—D. César Villazon Hervás.
 2.297.—D. Alfredo Romero Romero.
 2.298.—D. Guillermo Bretones Martí-
 nez.
 2.299.—D. José Bas de Rojas.
 2.300.—D. Rafael Pujol Olaveria.
 2.301.—D. Julián Gil Moya.
 2.302.—D. Anonio Pérez Recio.
 2.303.—D. Antonio García Bellido Gar-
 cía Diego.
 2.304.—D. José Martín Marcos.
 2.305.—D. Juan Cuxart Torralba.
 2.306.—D. Gerardo García Ledesma.
 2.307.—D. Ramón Espejo Alonso.
 2.308.—D. Mario de la Torre Auguste.
 2.309.—D. Manuel Bereijo Crego.
 2.310.—D. José María Jorba B'sbal.
 2.311.—D. Hipólito Francés García.
 2.312.—D. Pedro Verges Solano.
 2.313.—D. Faustino León Esteban.
 2.314.—D. Alva o Peyro Ecrivá.
 2.315.—D. Francisco Más Cañamera.
 2.316.—D. Eulogio Navas Leal.
 2.317.—D. Luis García Gil.
 2.318.—D. Benito Fernández Espinar.
 2.319.—D. José Balibrea Canteo.
 2.320.—D. Jaime Ayats Gasullas.
 2.321.—D. José Castelló Furio.
 2.322.—D. Antonio García Fernández.
 2.323.—D. Arsenio Miguel Quintana.
 2.324.—D. Joaquín Vegue Lázaro.
 2.325.—D. Ramón Ramos Díaz.
 2.326.—D. Miguel Pozas Grapero.
 2.327.—D. Mariano Pérez Zamora.
 2.328.—D. Amador López Nieto.
 2.329.—D. Antonio Barquero de la
 Cruz.
 2.330.—D. Tomás González González.
 2.331.—D. Antonio Casas Garcés.
 2.332.—D. Eloy López Menchel.
 2.333.—D. Antonio de la Torre Cabe-
 za.
 2.334.—D. Gonzalo González Fonseca.
 2.335.—D. Francisco Díez Carrión.
 2.336.—D. José Huguet Seria.
 2.337.—D. Francisco Ballesteros Ro-
 dríguez.
 2.338.—D. Luis Mateos Canelo.
 2.339.—D. José María Gómez.
 2.340.—D. Ramón Roy Zurita.
 2.341.—D. Juan Raseiro Zaigo.
 2.342.—D. Benito Arribas Villa.
 2.343.—D. Enrique Ochoa Coneña.
 2.344.—D. Joaquín Pérez Quintanilla.
 2.345.—D. Manuel Cabzas Andrade.
 2.346.—D. Francisco López Castro.
 2.347.—D. Amador Rosas Outes.
 2.348.—D. Juan Julia Vilardell.
 2.349.—D. Joaquín Alocá Saiz.
 2.350.—D. Esteban García Mota.
 2.351.—D. José García Martínez.
 2.352.—D. Joaquín Calpena Pérez.
 2.353.—D. Elix Martín Martí n.
 2.354.—D. José Guillán Pena.
 2.355.—D. Carlos Guell Maqués.
 2.356.—D. José Mateos Mateos.
 2.357.—D. Manuel Coque Fuertes.
 2.358.—D. Julio Campos Sánchez.
 2.359.—D. Pedro Correa Rodríguez.
 2.360.—D. Angel Cervantes de la s
 Heras.
 2.361.—D. José López Fernández.
 2.362.—D. José Buito Serrano.
 2.363.—D. Gonzalo Ruiz Orcajo.
 2.364.—D. Jerónimo Lloet Colomina.
 2.365.—D. Francisco Navarrete Ruiz
 Huidobro.
 2.366.—D. Luis Pascual Estivill.
 2.367.—D. Antonio de Lucas Alonso.
 2.368.—D. José Pérez Ramos.
 2.369.—D. Luis Seco de Lucena Váz-
 quez.
 2.370.—D. Juan Navarro Martínez.
 2.371.—D. Domingo Santana Peña.
 2.372.—D. José Díaz Núñez.
 2.373.—D. Antonio Dávila Lorenzo.
 2.374.—D. Leopoldo Azancot Franco.
 2.375.—D. Francisco Blitán Roca.
 2.376.—D. Miguel Luengo Alcázar
 2.377.—D. Enrique Ley Bello.
 2.378.—D. Ramón Rodríguez Rama-
 llal.
 2.379.—D. Julián Miralles Lozano.
 2.380.—D. José Alcón Borrallo.
 2.381.—D. Enrique Mora Mallo.
 2.382.—D. Juan Pozo Fernández.
 2.383.—D. Isidro González Toledo.
 2.384.—D. Domingo Pérez Rodríguez.

- 2.385.—D. Juan Tamayo Comino.
 2.386.—D. Pedro Cala Martín.
 2.387.—D. José de Gurrea Guerrero.
 2.388.—D. Gonzalo San Juan Olarte.
 2.389.—D. José Martín Morales.
 2.390.—D. José Pérez Almazán.
 2.391.—D. Luis Pascua Pascua.
 2.392.—D. Nicolás Ayuso Aparicio.
 2.393.—D. Joaquín Cano Martínez.
 2.394.—D. José Villaseñor Gallego.
 2.395.—D. Fernando Antón Martín.
 2.396.—D. Francisco Roselló Alonso.
 2.397.—D. Juan Tomás Carratalá.
 2.398.—D. José Díez Pardo.
 2.399.—D. Primitivo Villasol Valde-
 rrey.

- 2.400.—D. Francisco Simón Segura.
 2.401.—D. Pablo Solen Moncho.
 2.402.—D. Angel Alvarez de Cuevas.
 2.403.—D. José Martínez Orróls.
 2.404.—D. Julián Blanco Viñas.
 2.405.—D. Juan Granada Egea.
 2.406.—D. Valentín de la Peña García.
 2.407.—D. Felipe Germade Amorédo.
 2.408.—D. Luis Molina Campuzano.
 2.409.—D. José Nacher Real.
 2.410.—D. Joaquín de la Sotilla Uriol.
 2.411.—D. Francisco Oliveira Lima.
 2.412.—D. Antonio Miranda Morera.
 2.413.—D. José Royo Pardo.
 2.414.—D. Primitivo Ruiz Lozano.
 2.415.—D. Miguel García Sánchez.
 2.416.—D. Juan Ocaña Albadalejo.
 jo.

- 2.417.—D. Inocencio Yagüe-Taberne-
 ro.
 2.418.—D. Pedro Martín Herrero.
 2.419.—D. Juan Riquelme Moñino.
 2.420.—D. Francisco Merchán Bravo.
 2.421.—D. Pedro Juñcosa Blasi.
 2.422.—D. Carlos Seco Seco.
 2.423.—D. Ernesto Ibáñez-Rizo García.
 2.424.—D. Francisco Alonso Gutiérrez.
 2.425.—D. Salvador Monfort Aguilar.
 2.426.—D. Pedro Claro Gómez.
 Madrid, 13 de noviembre de 1958.

BARROSO

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción correspondiente al segundo período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 194) y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), se asciende al empleo de sargento de complemento de los Cuerpos que se indican, con carácter efectivo y antigüedad de 15 de septiembre de 1957, a los sargentos eventuales, procedentes de las Armas que se expresan, escalafonándose por el orden que se relacionan.

Cuerpo de Intendencia

- 1.—D. Wenceslao Cela Folgueiras.
 Procede del Arma de Infantería.

2.—D. José del Hoyo González. Procede del Arma de Artillería (E. Campaña).

3.—D. Rafael Suárez Torres. Procede del Arma de Artillería (E. Campaña).

Cuerpo de Sanidad

1.—D. Rafael Capdevila García. Procede del Arma de Infantería.

2.—D. Carlos Salvador Chico. Procede del Arma de Infantería.

Cuerpo de Farmacia

1.—D. Jorge Trias Banyeres. Procede del Arma de Infantería.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de secretario general de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Burgos, anunciada por concurso por Orden de 16 de septiembre último (D. O. número 213), se designa con carácter voluntario al coronel de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Antonio Yarto Herrero, de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Santander.

Madrid, 22 de noviembre de 1958.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Emilio Esteban Infantes y Martín al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Dimas Pompeyo Rodríguez Elvira, en la actualidad a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 26 de noviembre de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Margarita Alorda Vives, al capitán de Infantería (E. A.) don Jaime Llom-

part Salvá, en situación de disponible voluntario en Inca (Baleares).

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Situaciones

Se concede a petición propia la residencia en la plaza de Cuart de Poblet (Valencia) al capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Jesús Sangüesa Vicente, el que por Ordenes de 14 y 21 de octubre pasado (DD. OO. núms. 239 y 241, respectivamente), pasó a la situación de «en expectativa de servicios civiles».

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 12 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 263), con la situación de colocado señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se expresan.

Brigada D. Rogelio Herrera Martín, del Gobierno Militar de Castellón de la Plana, en la misma plaza.

Otro, D. Luis Coello Díaz, de la Jefatura de Tropas de Santa Cruz de Tenerife, en la misma plaza.

Otro, D. Antonio Casado Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, en Almería.

Otro, D. Enrique Bueno Gallego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, en Las Palmas, de Gran Canaria.

Otro, D. Antonio Rugero Cozano, del Regimiento San Fernando número 11, en Gandía (Valencia).

Otro, D. José Luis Blasco Grijalba, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11, en Port-Bou (Gerona).

Otro, D. Félix González Ochoa, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, en Irún (Guipúzcoa).

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 11 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 263), con la situación de colocado señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los sargentos de Infantería que a

continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se expresan.

Sargento D. Francisco García Revenga, del Regimiento San Quintín número 32, en Olmedo (Valladolid).

Otro, D. Leonardo Sojo Reyes, del Regimiento Soria núm. 9, en Sevilla. Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas, por concurso, una vacante de brigada y nueve de sargento del Arma de Infantería, existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, las de sargento en la Unidad de Instrucción.

Los solicitantes cursarán sus instancias, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha -resumen, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el brigada del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7 D. Casiano Iturrieta Heredia, por la que solicita la rectificación de sus apellidos, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la R. O. de 25 de septiembre de 1978 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Casiano Iturrieta e Iñiguez de Heredia, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Vista la instancia promovida por el sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7 D. Antonio Gutiérrez Unceta, por la que solicita la rectificación de su nombre, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la R. O. de 25 de sep-

tiembre de 1978 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de José Gutiérrez Unceta, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al brigada de Infantería don Norberto Alameda Jiménez, en situación de retirado en la 1.ª Región Militar, por Orden de 7 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 254).

500 pesetas por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de marzo de 1942. Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

La Legión

Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios, de fecha 3 de octubre de 1945 (D. O. número 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan al brigada legionario D. Miguel Berrocal Ale, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

1.000 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 14 de mayo de 1940, el sargento legionario don José Moreira Fernández, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda. Por esta Orden se modifica su situación actual de licenciado.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de

15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo de alférez de complemento de Infantería, con antigüedad de 17 de diciembre de 1956, a los brigadas de igual procedencia que se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Don Manuel González de Prada, en la 4.ª Región (Barcelona).

Don Guillermo Rubio Pueyo, en la 5.ª Región (Zaragoza).

Don Antonio Campos Jiménez, en la 5.ª Región (Jaca).

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Rogelio Puig Jiménez, Jefe de la 1.ª Brigada de Caballería, al comandante de dicha Arma de la Escala activa, Primer Grupo, D. Jorge Dezcallar y Blanes, en la actualidad a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, anunciada por Orden de 7 de octubre de 1958 (D. O. núm. 229), en turno de libre elección, se destina con carácter voluntario al teniente de dicha Arma y Escala D. Jaime de Utrilla y León, del Regimiento de Caballería Cazadores Alcántara, número 15.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958

Sargento de Caballería D. Saturnino Lobejón, Esteban, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Eusebio García Ruiz, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Brigada de Caballería D. Julio Valero (Cuadrado, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2.

Otro, D. Víctor Stankovich Stank, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Otro, D. José Carretero Sánchez, del Depósito de Sementales y Remonta del Ejército de España en el Norte de África.

Sargento de Caballería D. Abad Cezezo Felipe, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Angel Casado Asensio, del Regimiento de Caballería Dragones Almansá núm. 5.

Otro, D. Félix Ledesma Láinez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Francisco Martín Martín, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Sargento de Caballería D. Anrelio Guillén Barrientos, del Depósito Central de Remonta, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Máximo Gete Valdeande, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía, núm. 4, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Sargento maestro de Banda de Caballería D. Deogracias Mañoso Gil, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9, dos trienios por llevar seis años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Sargento de Caballería (caballero suboficial cadete) don Gregorio Mangas Lozano, de la Academia Auxiliar Militar.

Sargento de Caballería D. Emiliano Gil Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Brigada de Caballería D. Juan Martínez Martínez, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1948 hasta el 31 de agosto de 1949, en que pasa a ignorado paradero. Por la transformación de quinquenios en trienios le corresponden tres trienios desde 1 de septiembre de 1955.

Al mismo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles

Brigada de complemento de Caballería D. Jacinto Menéndez de la Torre, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Sargento de complemento de Caballería D. Miguel Garrido Gutiérrez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. José Villasana Alvarez, en situación de reemplazo voluntario en Melilla, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958

Sargento de complemento de Caballería D. Eduardo Pardo Berrocal, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. José Hurtado Velasco, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958

Sargento de complemento de Caballería D. José Lineros Gutiérrez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Juan Ruiz Bejarano, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (Alicante).

Otro, D. Regino López Guardo, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Martín Guerrero González,

en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Otro, D. Antonio Mata López, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Otro, D. Juan Blanco Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso, a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Brigada de complemento de Caballería D. Francisco Navas Barba, en situación de colocado en Canarias (Tenerife).

Otro, D. Luis Rodríguez García, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Sargento de complemento de Caballería D. Félix Criado Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Cástulo Fraile Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Cayetano Yerga Hidalgo, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

Otro, D. Fermín de Arque Sangenis, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (Tarragona).

Otro, D. Pedro García Pola, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Otro, D. Servando Regueiro Caraloces, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Brigada de complemento de Caballería D. Verísimo Blanco Blanco, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (La Coruña), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Rafael Requena Castro, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Madrid, 26 de noviembre de 1958.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de cabo de Banda de Caballería, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y acompañadas de copia íntegra de la Hoja

de Servicios, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo que determina la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de cabo de Banda de Caballería, existente en el Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Esta vacante será cubierta por el personal que voluntariamente lo solicite o por el que se destine con carácter forzoso.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Especialistas picadores

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 200), se conceden once trienios acumulables al alférez especialista picador D. Juan Avellán Lloria, de la Escuela Superior del Ejército, por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 26 de noviembre de 1958.

BARROSO

Remontistas

Escala de complemento-Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 200), se conceden cinco trienios acumulables al sargento de

complemento remontista D. José de la Torre Aguilera, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Córdoba), por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Madrid, 26 de noviembre de 1958.

BARROSO

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de secretario general de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Barcelona, anunciada en turno de libre elección por Orden de 16 de septiembre último (D. O. núm. 213), se designa al coronel de Artillería (E. A.), Segundo Grupo, D. Pedro Regalado Sanz, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 22 de noviembre de 1958.

BARROSO

INGENIEROS

Ascensos

Por ocupar vacante de coronel diplomado del Servicio de Estado Mayor, profesor auxiliar de la Escuela Superior del Ejército y haber cumplido las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 29 de septiembre de 1953, al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Ubach García-Ontiveros, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Brigada de Ingenieros D. Enrique Delgado Romero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Pedro Daspet de Miguel,

del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Bustillo García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Manuel Márquez Gulias, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Daniel Barra Daga, de la Agrupación de Transmisiones número 4, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Julio Melgosa Miguel, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Félix Lacalle Urra, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Gabino Pérez Alonso, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Urbano Díez Peinador, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Angel Navarro Villarejo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Rodríguez Solís, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Luis Parra Ruiz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Rafael Martínez Burón, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Saturnino Abad Palacios, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, siete trienios por llevar veintidós años de servicio

desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Cipriano Sáez Villasante, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Jesús Real Prado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Gerardo Pineda Ahedo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Higinio González Andaluz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Guzmán Venegas, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Teudis Plaza Ramos, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Francisco Arcas Rivas, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Tomás Sesma Galán, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Gregorio de la Fuente Fajardo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Luis Valseca de Cara, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Pedro García Jiménez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Juan Ortega Martos, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Abundio Acero Pardo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Pablo Cabañas Fresno, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Francisco Sol León, de la Jefatura de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Vicente Llanos Galván, de la Agrupación de Transmisiones número 7, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Montes Sánchez, de Parques y Talleres de Automovilismo, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Tuercel Persival, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Celestino González García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Rodríguez Cañero, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Sánchez Martín, del Batallón de Zapadores núm. 2 (Melilla), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Andrés Martínez Simón, del Grupo de Transmisiones núm. 2 (Melilla), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Trashorras Paradela, de la Subsecretaría de este Ministerio, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Pablo Fernández Fernández, de la Escuela Militar de Montaña, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Rafael Naranjo Fernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Pedro Manero Vitores, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Arnao Lledó, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Hipólito Gutiérrez Ubeda, del Parque Central de Transmisiones, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Juan Esteban López, de Parques y Talleres de Automovilismo, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Aurelio Díaz Calvo, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Rodríguez Mantero, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Francisco Vidal Novoa, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Antonio Venegas Iglesias, de la Jefatura de Automóviles del Ejército de España en el Norte de África, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Luis Mata Rentero, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Manuel Vaquero Gómez, del Grupo de Transmisiones núm. 2 (Melilla), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Félix Miguel Prieto, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Rafael Jiménez Alvarez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Francisco Mallén Rodríguez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Bernardo Oliver Borrás, de la Agrupación de Transmisiones número 4, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Bartolomé Matéu Llinas, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Isafas Benito Sinovas, del Parque Central de Ingenieros, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Luis Torres Lozano del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Mariano Barajas Díez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Demetrio Plaza Iglesias, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Rafael Crespi Coll, de los Juzgados Permanentes de la Capitania General de Baleares, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Plácido Galindo Zurita, del Grupo de Transmisiones núm. 2 (Melilla), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Rafael de Dios Cintabelde, de la Escuela Militar de Montaña, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José García Martínez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Cristóbal Atienza Carrasco, de Parques y Talleres de Automó-

vilismo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Román Peña Fernández, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Victoriano Real Martínez, de la Escuela Militar de Montaña, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Gregorio Luna Romero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Félix Conde Cañas, de Parques y Talleres de Automovilismo, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Narciso Escanero Díaz, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Manuel Rodríguez Barcia, de la Agrupación de Transmisiones número 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento D. Alfredo Franco Segurado, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Teodoro Santana Caballero, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Rafael Alfaro Conde, reemplazo voluntario en Gelves (Sevilla), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Gregorio Carmona Utrilla, reemplazo voluntario en Almorox (Toledo), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Bonifacio Ordax Fanego, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Carlos Gil Otero, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Eusebio Díaz Díaz, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Hipólito Vaca Sanz, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Jesús Salgado Taboada, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Luciano García Martín, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Maurino Fernández Carlán, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Eloi Santos Martín, colocado en Cáceres, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Rey Hernández, colocado en Toledo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Fernando Ortega Morales, reemplazo voluntario en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Ibáñez González, reemplazo voluntario en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Parrado Serrano, reemplazo voluntario en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Navarro Rivas, colocado en Algeciras (Cádiz), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Aquilón Galindo Jara, colocado en Valencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Francisco Luezas Cubero, colocado en Barcelona, siete trienios

por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Francisco Teodoro Ortega, colocado en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Francisco Lacampa Alcuibierre, colocado en Torres de Barbues (Huesca), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Jesús López García, colocado en Burgos, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Pedro Gutiérrez Martínez, colocado en Burgos, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Manuel Ureña Ayuso, colocado en Eibar (Guipúzcoa), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Hervera Rodríguez, reemplazo voluntario en Lugo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Arias Rubinos, colocado en Lugo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Modesto Novoa Pereira, reemplazo voluntario en Orense, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Buján Fernández, colocado en Vigo (Pontevedra), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Tomás Antón Heredero, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Francisco Fernández Fernández, colocado en Cortegana (Huelva), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Aledo Ortega, colocado en Priego (Córdoba), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Logroño Cejas, colocado en Puente Genil (Córdoba), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sar-

gento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Máximo Heras Hernández, colocado en Alicante, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Felipe Coloma Calvo, colocado en Palencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Francisco Bailac Trujillo, colocado en Pilas (Sevilla), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Sargento de complemento de Ingenieros D. José Fernández Balderas, reemplazo voluntario en Güejar Sierra (Granada), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Patricio Galván de Castro, reemplazo voluntario en Ceuta, Cádiz, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Antonio Requena Castilla, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Argimiro, Rajo García, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Cándido Lázaro Amat, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Felipe Martín García, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Francisco Gómez-Pastrana Fernández, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Isidro Solís Simón, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Jesús O'Donnell Gómez-Jiménez, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Santiago Guerrero Iglesias, reemplazo voluntario en Madrid, sie-

te trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Fernando Carrasco Alhajas, colocado en Cáceres, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Pedro Pulido Tello, colocado en Aldea del Cano. (Cáceres), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Mateo Iglesias Rodríguez, colocado en Valencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Baldomero Felices Ortas, reemplazo voluntario en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Gaudencio Pascual Abad, reemplazo voluntario en Milagros (Burgos), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Dionisio García Cosgaya, reemplazo voluntario en Congosto de la Valdavia (Palencia), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Martín Fernández, reemplazo voluntario en Sogo de Sotyago (Zamora), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Félix Alvarez Merino, reemplazo voluntario en Valladolid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Manuel Barreiro Sánchez, reemplazo voluntario en Lugo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Máximo González Berbetos, colocado en Monforte de Lemos (Lugo), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Luis García Requena, colocado en Granada, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Blas Ballestín Gómez, colocado en Figueras (Gerona), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Benito Marcos Gago, reemplazo voluntario en Capillas de Campos (Palencia), siete trienios por lle-

var veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Joaquín Fraga Rodríguez, reemplazo voluntario en Madrid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José García Rojas, colocado en Las Palmas de Gran Canaria, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

INTENDENCIA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de Intendencia de la Escala activa que aspiren a desempeñarla, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 478), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Juan Amador Díaz, Jefe de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, al comandante de dicho Cuerpo de la Escala activa D. José Udina Sancerni, en la actualidad a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncian las vacantes de provisión normal de jefes y oficiales de Oficinas Militares de la Escala activa, existentes en los Centros y Dependencias que se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden y conforme a cuanto se dispone en el párrafo 4.º, apartado b), del artículo 20 de la mencionada disposición.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.—Una de jefe.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III.—Una de jefe.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.—Una de jefe.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI.—Una de jefe.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de jefe.

Capitanía General de Baleares.—Una de jefe.

Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.—Una de jefe.

Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada.—Una de jefe.

Escuela de Estado Mayor.—Dos de oficial.

Fábrica de Artillería de Sevilla.—Una de Oficial.

Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta.—Dos de oficial.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.—Una de oficial.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V.—Una de oficial.

Estado Mayor de la División 62.—Una de oficial.

Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.—Una de oficial.

Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Cáceres.—Una de oficial.

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.—Una de oficial.

Comandancia Militar de Ibiza.—Una de oficial.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de oficial.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Una de oficial.

Comandancia de Obras de Baleares.—Una de oficial.

Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (para la Caja de Recruta núm. 22).—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.—Una de oficial.

Almacén Regional de Intendencia de La Coruña.—Una de oficial.

Almacén de Intendencia de Mahón.—Una de oficial.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Tarragona.—Una de oficial.

Administración del Hospital Militar de Granada.—Una de oficial.

Propiedades y Accidentes de Madrid.—Una de oficial.

Servicios de Intendencia de Sidini.—Una de oficial.

Servicios de Intervención de Algeciras.—Una de oficial.

Servicios de Intervención de Intendencia y Pagaduría de Barcelona.—Una de oficial.

Madrid, 22 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de provisión normal de ayudantes de Oficinas Militares, existentes en los Centros y Dependencias que se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden y conforme a cuanto se dispone en el párrafo 4.º, apartado b), del artículo 20 de la mencionada disposición.

Fábrica Nacional de Palencia.—Una.

Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada.—Una.

Parque de Artillería de La Coruña.—Dos.

Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta.—Una.

Parque y Talleres de Automóvilismo de la 2.ª Región Militar.—Una.

Parque y Talleres de Automóvilismo de Baleares.—Una.

Laboratorio de Ingenieros del Ejército.—Una.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.—Una.

Gobierno Militar de Gerona.—Una.

Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Menorca.—Una.

Batallón de Zapadores para el Sector del Sáhara.—Una.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.—Una.

Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar.—Una.

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza.—Una.

Almacén y Servicios de Intendencia de Jaca.—Una.

Almacén y Servicios de Intendencia de Vitoria.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.—Dos.

Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.—Una.

Servicios de Intervención de Badajoz.—Una.

Servicios de Intervención de Alicante.—Una.

Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Valladolid.—Una.

Servicios de Intervención de Oviedo-Gijón.—Una.

Madrid, 22 de noviembre de 1958.

BARROSO

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 299), se conceden seis trienios acumulables al brigada topógrafo de complemento, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y en situación de reemplazo voluntario en Baleares (Palma de Mallorca), D. Miguel Blasqueria Alemany, por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 299), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Especialistas que a continuación se relaciona.

Sargento especialista remontista don Manuel Rechi Rodríguez, de la Yeguada Militar de Jerez, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Juan Ojeda Tirado, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, un trienio por llevar tres años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Brigada especialista paradista don Miguel Marín Pulido, del 3.º Depósito de Sementales, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Francisco Simón Cardenosa, del 5.º Depósito de Sementales, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que fué clasificado para trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Manuel García Serrano, de la Jefatura de Cra Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Sargento especialista paradista don Angel Trenado Rebollo, del 2.º Depósito de Sementales, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Angel Diaz Rubio, del 5.º Depósito de Sementales, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Sargento especialista remontista don Juan Hormigo Duarte, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Miguel González Duarte, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, dos trienios por llevar seis años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 26 de noviembre de 1958.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de Secretarios generales de las Jefaturas Provinciales de Defensa Pasiva que se indican, anunciadas por concurso por Orden de 16 de septiembre último (D. O. núm. 213), se destinan, con carácter voluntario, a los jefes que a continuación se relacionan.

A la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Córdoba

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Adolfo Roldán Moscoso, de a mis ordenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

A la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Badajoz

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Miguel Rubio Nacarino, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Badajoz).

A la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Almería

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Francisco Hernández Doblado, de disponible en Africa (plaza de Melilla).

Madrid, 22 de noviembre de 1958.

BARROSO

Para cubrir parcialmente, en turno de provisión normal, las vacantes de oficiales de la Escala auxiliar, de cualquier Arma, existentes en Unidades y Servicios de Automovilismo, anunciadas por Orden de 11 de octubre último (D. O. núm. 236), se destinan, con carácter voluntario, a los tenientes auxiliares que a continuación se expresan.

A la Dirección General de Transportes

Teniente auxiliar de Artillería don Eusebio de la Fuente Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Cristóbal Moreno Zafra, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Infantería don Eusebio Castro Matute, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Ingenieros don Gustavo Planter Sangorrín, del Regimiento de Pontoneros.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, la vacante de jefe de la Caja de Recluta núm. 64.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha

de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala activa, Segundo Grupo, o Escala complementaria, existente en el Servicio Histórico Militar.

Los peticionarios deberán acreditar haberse distinguido notoriamente en sus trabajos históricos o publicaciones de este carácter o que hayan cultivado tal clase de estudios.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Di-

rección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 22 de noviembre de 1958.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil al sargento de dicho Cuerpo D. Antonio Muñoz Rivilla, actualmente con destino en la 133 Comandancia.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.

BARROSO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Exmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Relación que se cita

Cabo primero D. Emilio Burdío Julián.

Policia D. Miguel Plaza Baonza.

Otro, D. José Saiz Ferriz.

Otro, D. Jerónimo Gómez Millán.

Otro, D. Dionisio Gil Lorente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de noviembre de 1958.— El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Exmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, a partir del 12 de diciembre del corriente año, del policía del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Eugenio Gutiérrez Merino, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, prev a propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de noviembre de 1958.— El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico

Excmo Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del sargento del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don José Muñoz Monzó, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de noviembre de 1958.— El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 238.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 176

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de material de maderas, se admiten ofertas hasta el día 6 del próximo mes de diciembre, en sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.

Núm. 2.842 P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 178

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de material de Anestesia y Cardiología, se admiten ofertas hasta el día 6 del próximo mes de diciembre, en sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.

Núm. 2.843 P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 172

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material, se admiten ofertas, en sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44, hasta el día 6 del próximo mes de diciembre.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se en-

cuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.

Núm. 2.844 P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-27-58

A las once horas del día 4 de diciembre próximo se reunirá esta Junta en el Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo, izquierda, para la adquisición por subasta de 11.337 quintales métricos de paja-pienso, para cubrir las necesidades de la 5.ª Región Militar durante el primer semestre del año 1959, más sesenta días de repuesto, cuya distribución y puesta en los Establecimientos de Intendencia es la siguiente:

Paja-pienso

Almacén Regional de Zaragoza, 4.335 Qm.

Depósito de Calatayud, 124 Qm.

Depósito de Caja, 4.420 Qm.

Depósito de Barbastro, 1.112 Qm.

Depósito de Sabiñánigo, 1.117 Qm.

Depósito de Soria, 70 Qm.

Depósito de Guadalajara, 159 Qm.

Total, 11.337 Qm.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias) ante el Tribunal a partir de la hora indicada y durante el plazo de treinta minutos, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos exigidos en los pliegos de condiciones, los cuales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los oferentes en esta Secretaría todos los días laborables, desde las once a las trece horas.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1958.

Núm. 2.840 P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-29-58

A las once horas del día 6 de diciembre próximo se reunirá esta Junta en el Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo, izquierda, para la contratación por subasta urgente

de la molturación de 67.000 Qm. de trigo, durante el año 1959, para cubrir las necesidades de la 5.ª Región Militar, por un importe de 1.340.000 pesetas, cuya distribución por Zonas es la siguiente:

Molturación a efectuar

Zona 1.ª Jaca, Arañones, Sabiñánigo, Huesca y Barbastro, 24.000 Qm.

Zona 2.ª Zaragoza, Calatayud, Teruel, Soria y Guadalajara, 43.000 Qm.

Las ofertas se presentarán ante el Tribunal a la hora indicada y durante un plazo de treinta minutos, en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos exigidos en los pliegos de condiciones, los cuales, así como el modelo de proposición, se encuentran en esta Secretaría a disposición de los oferentes, todos los días laborables, de las once a las trece horas.

La capacidad molturadora de las fábricas se acreditará con la presentación del documento correspondiente, expedido por la Delegación de Industria.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1958.

Núm. 2.841 P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-28-58

A las once horas del día 5 de diciembre próximo se reunirá esta Junta en el Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo izquierda, para la adquisición por subasta urgente de 37.475,17 Qm. de leña ranchos para cubrir las necesidades de la 5.ª Región Militar durante el primer semestre del año 1959, más sesenta días de repuesto, cuya distribución y puesta en los Establecimientos de Intendencia es la siguiente.

Leña ranchos

Almacén Regional de Zaragoza, 18.159 Qm. de leña ranchos.

Depósito de Calatayud, 1.392,96 quintales métricos de leña ranchos.

Depósito de Huesca, 6.616,80 quintales métricos de leña ranchos.

Depósito de Jaca, 7.867,63 Qm. de leña ranchos.

Depósito de Barbastro, 677,50 quintales métricos de leña ranchos.

Depósito de Arañones, 2.041,66 quintales métricos de leña ranchos.

Depósito de Soria, 212,74 Qm. de leña ranchos.

Depósito de Sabinánigo, 934,40 quintales métricos de leña ranchos.

Depósito de Teruel, 109,61 Qm. de leña ranchos.

Depósito de Guadalajara, 462,87 quintales métricos de leña ranchos.

Total, 38.475,17 Qm. de leña ranchos.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias) ante el Tribunal, a partir de la hora indicada y durante el plazo de treinta minutos, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos exigidos en los pliegos de condiciones, los cuales, así como el modelo de proposición, se en-

cuentran a disposición de los oferentes en esta Secretaría todos los días laborables, desde las once a las trece horas.

Es condición indispensable para tomar parte en esta licitación la previa presentación del certificado profesional de la clase «D», expedido a su nombre, o, en su caso, del carnet sindical de almacenista de combustibles vegetales.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1958.

Núm. 2.839

P. 1—1

PRIMER DEPOSITO DE SEMENTALES

Anuncio

El día 12 de diciembre próximo, a las once horas, se celebrará la venta en pública subasta de cuatro garajones clasificados para desecho, en los locales que ocupa este Cuartel, calle del Empeinado, núm. 27, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Alcalá de Henares, 24 de noviembre de 1958.

Núm. 2.833

J. 2—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 26 del corriente ha sido distribuido el segundo cuaderno del Índice Alfabético del tomo del tercer trimestre del año 1958 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XVII a XXXII, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, noviembre de 1958.

LA DIRECCION

PROGRAMAS PARA EL INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de nueve pesetas ejemplar, más una veinticinco pesetas de franqueo, folleto conteniendo las normas para ingreso en la Academia General Militar (Orden de 3 de septiembre de 1956 (D. O. número 213), y modificadas por Orden de 9 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 204), Orden de 9 de octubre de 1957 (D. O. núm. 229) y Orden de 23 de julio de 1958 (D. O. núm. 173) y papeletas de examen para el mismo, publicadas en el Apéndice núm. 4 de la «Colección Legislativa» del presente año.

Madrid, septiembre de 1958.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES PARTICULARES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION